

## **SENASA**

Ministerio de Agroindustria Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

Certificado: E-1545

**ORIGINAL** 

(1º inscripción año 2014)

Autorización de uso, en establecimientos habilitados por SENASA.

## COORDINACIÓN GENERAL DE APROBACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS CERTIFICA:

Se autoriza para su uso, desde el punto de vista higiénico-sanitario el producto: LAMINADO DE
PET/PEBD PELABLE, cuyas características son: laminado de PET sin pigmentar, blanco o negro
con coextr de (EVA/polietileno de baja densidad/polibutileno), cara en cont con el alim,-
Expediente Nº <u>323546/2012</u>
Presentado por: BANDEX S.A
Domiciliado en: COCHABAMBA 2932/38, C.A.B.A. (1252).
Elaborado por: BANDEX S.A
Origen: ARGENTINA
Función/Usos: Contener alimento, tipo I (acuosos no ácidos pH >5), II (acuosos ácidos pH <5), IIIa,
IIIb (acuosos no ácidos y acuosos ácidos que contengan grasas y/o aceites), IV (grasos) o VI (de
extracción poco significativa) durante el proceso de conservación a temperatura ambiente o menor
Identificación / rotulación del producto: Deberá identificarse con letra y número de este
Certificado y además cumplir con las exigencias de la nota anexa a este certificado
Observaciones: Cumple con MERCOSUR GMC-RESOLUCION Nº: 3/92
FECHA DE VENCIMIENTO: 11/10/2024
La empresa solicitante de la presente certificación se hace responsable de cumplir con lo declarado ante este Organismo.

La empresa solucitante de la presente certificación se hace responsable de cumpitr con lo declarado ante este Organismo, debiendo comunicar toda modificación relacionada con el producto. El incumplimiento de lo mencionado anteriormente o de la Resolución de aranceles Nº 168/16 del Ministerio de Agroindustrias, permite a este Organismo, a través del Decreto 4238/68, numeral 2.6.2, revocar la aprobación concedida. Este es un documento oficial que debe ser reintegrado a este Servicio para cualquier tramitación. Previo a la fecha de caducidad del mismo, la empresa deberá solicitar su reinscripción.

Lugar y fecha de impresión: CABA, 20 de septiembre de 2019.

Dra. Marga<u>rita del H</u> Lizarraga. Responsable técnica de envases y conexos Coordinación General de Aprobación de Productos Alimenticios Dra. Andrea Calzetta Resio Coordinadora General Coordinación General de Aprobación de Productos Alimenticios